

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.6811423		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN LAS ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS		
Contratista:	Luz Mery Ocampo Fiscal		
No. de Cedula	31007089		
Fecha Inicio del Contrato	Septiembre 25 de 2024	Fecha de Terminación	Diciembre 20 de 2024
Periodo del Informe	25/09/2024 al 09/10/2024		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$14.100.000
Valor a Pagar en este periodo	\$ 2.250.000
Saldo por Pagar	\$0
Pago No.	01

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
NA	NA	NA
NA	NA	NA

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	1745289087	Octubre	\$ 162.500
Pensión			\$ 208.000
ARL			\$ \$ 6.800

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. **No. CO1.PCCNTR.6811423** me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo **Septiembre 25 del 2024 al 09 de cubre del 2024** en mi condición de contratista conforme a lo siguiente: (se relacionan únicamente las ejecutadas)

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1.Realizar apoyo a la Dirección de Inspección y vigilancia en la revisión de los manuales de convivencia de los Establecimientos educativos que le sean designados brindando el acompañamiento pedagógico para su actualización.	1.1. Revisión de Manuales de Convivencia de instituciones educativas públicas y privadas del municipio de Chía, asignados por la supervisora teniendo en cuenta la ficha técnica de la dirección de inspección y vigilancia para esta función El Manual de Convivencia revisado es de la IEO: Santa María del Rio Este manual se encuentra en el siguiente link https://outlook.office.com/host/377c982d-9686-450e-9a7c-22aeaf1bc162/7211f19f-262a-42eb-a02e-289956491741

2.Realizar apoyo a las actividades de acompañamiento técnico y pedagógico que lidera la Dirección de Inspección y Vigilancia para la caracterización y fortalecimiento de los comités escolares de convivencia en los establecimientos educativos asignados, de acuerdo con la ruta de atención integral.	2.1 Realización de una presentación en POWER POINT cono apoyo a la conformación de los comités de convivencia escolar con el fin de retroalimentar este proceso institucional. 2.2. Entrega de una propuesta pedagógica con el objetivo de realizar acompañamiento pedagógico a las IE del municipio de Chía, en la revisión de las estrategias pedagógicas del debido proceso y los componentes de la ruta integral de la ley 1620 de 2013.
3.Proporcionar a la Secretaría de Educación el apoyo requerido para realizar actividades de orientación pedagógica y seguimiento a la implementación de las escuelas de padres y asambleas de padres en los establecimientos educativos asignados	3.1.Asistencia a la reunión con el equipo de apoyo a orientación escolar con el objetivo de socializar los resultados de la revisión de 11 Manuales de Convivencia escolar de IEO, para fortalecer los procesos convivenciales desde los talleres propuestos para los padres de familia, estudiantes y docentes en el marco de la articulación de procesos de convivencia escolar con la estrategia de catedra de la paz en los componentes de prevención y promoción de la ruta de atención integral de la ley 1620 de 2012, artículo 30.
4. Apoyar en la elaboración de los informes, estadísticas, aplicable al correcto ejercicio de las funciones en la Dirección de Inspección y vigilancia y demás que se le soliciten en el desarrollo del contrato.	4.1. Acompañamiento en el plan padrino de la secretaria de Educación Municipal a los juegos magisterio 2024 con el objetivo de acompañarlos en sus procesos de asistencia y entrega de refrigerios.

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.

ANEXOS MES DE OCTUBRE

Obligación 1

Realizar apoyo a la Dirección de Inspección y vigilancia en la revisión de los manuales de convivencia de los Establecimientos educativos que le sean designados brindando el acompañamiento pedagógico para su actualización.

Actividad 1

Revisión del manual de convivencia de la IEO Santa María del Río y se hace observación de entrega a la oficina de inspección y vigilancia de este documento legal en su ficha técnica e informe con recomendaciones para le mejoramientos institucionales de sus procesos convivenciales

IEO SANTAMARIA DEL RIO



Secretaría de **EDUCACIÓN** | Dirección de INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

ORIENTACIONES PARA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE CONVIVENCIA Y MEJORAMIENTO DE PROCESOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR**

Este instrumento ha diseñado con el fin de brindar herramientas a los establecimientos educativos y comités escolares de convivencia para facilitar la revisión de manera colectiva del contexto institucional, la toma de decisiones y la construcción de acuerdos para el fortalecimiento de los procesos de convivencia escolar y la actualización de manuales de convivencia.

Instructivo de diligenciamiento:

En cada uno de las secciones se describen los aspectos a tener en cuenta para ser incorporados en el manual de convivencia, en el ejercicio de construcción colectiva, en la revisión demarcar si la información se encuentra registrada.

En la casilla observaciones relacione las actividades o las acciones de verificación para el cumplimiento de este ítem, indicar en qué parte del manual de convivencia se encuentra la información y/ o las acciones de mejoramiento propuestas.

En las secciones demarcadas con color verde se describen brevemente aspectos a tener en cuenta desde el marco normativo; así mismo se relaciona la información y registros correspondientes que sugerimos deben encontrarse en el establecimiento educativo en el momento de

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO		IEO SANTA MARIA DEL RIO			
FECHA DE REVISIÓN		Octubre 04 del 2024			
verificación.					
NORMATIVIDAD QUE RIGE EL MANUAL DE CONVIVENCIA					
El manual de convivencia se encuentra reglamentado por la normatividad vigente		CUMPLE	NO CUMPLE	PARCIAL-MENTE	OBSERVACIONES
	Constitución Política de Colombia	X			Pg. 7
	Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación)	X			
	Ley 1098 de 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia)	X			
	Decreto 1075 de 2015 (Decreto Unico Reglamentario del Sector Educación)		X		
	Ley 1620 de 2013 (Ley convivencia escolar)	X			
	Decreto 1055 de 2013 (Decreto unico reglamentario de la Ley 1620 de 2013, que				

Obligación 2

Realizar apoyo a las actividades de acompañamiento técnico y pedagógico que lidera la Dirección de Inspección y Vigilancia para la caracterización y fortalecimiento de los comités escolares de convivencia en los establecimientos educativos asignados, de acuerdo con la ruta de atención integral.

Actividad 1

Realización de una presentación en POWER POINT como apoyo a la conformación de los comités de convivencia escolar con el fin de retroalimentar este proceso institucional.

COMITES DE CONVIVENCIA ESCOLAR

¿QUÉ ES EL COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA?

!RECORDANDO!

Es una instancia ordenada por Ley 1620 de 2013 y regulada por el Decreto 1965 de 2013 que tiene la tarea de liderar las acciones y procesos de formación para el ejercicio de la ciudadanía, la convivencia y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. Permite dinamizar el Sistema de Convivencia Escolar en el interior de cada establecimiento educativo.

POR QUIÉNES ESTÁ CONFORMADO?

El rector del establecimiento educativo, quien preside el comité
El personero estudiantil
El docente con función de orientación
El coordinador cuando exista este cargo
El presidente del consejo de padres de familia
El presidente del consejo de estudiantes
Un (1) docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar



Secretaría de
EDUCACIÓN



COMITES DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Es importante articular las funciones y acciones de promoción y prevención desde diversos ámbitos de la gestión institucional.

¿QUÉ ASPECTOS DEBE TENER EN CUENTA?

1. Debe sesionar como mínimo cada dos meses.
2. Podrá tener sesiones extraordinarias convocadas por el presidente o por solicitud de cualquiera de sus integrantes.
3. No podrá sesionar sin la presencia de su presidente.
4. Debe dejar acta de cada una de sus sesiones



Secretaría de
EDUCACIÓN

Actividad 2

Entrega de una propuesta pedagógica con el objetivo de realizar acompañamiento pedagógico a las IE del municipio de Chía, en la revisión de las estrategias pedagógicas del debido proceso y los componentes de la ruta integral de la ley 1620 de 2013.

PROPUESTA DE APOYO PEDAGOGICO A LOS EEO DE CHIA AL DEBIDO PROCESO, EN LOS COMITES DE CONVIVENCIA ESCOLAR

JUSTIFICACION

A partir de la revisión de los manuales de convivencia escolar tanto IE Oficiales Como Privadas, una de las falencias es que no se evidencia el debido proceso de acuerdo con el art, 29 de la CPC 1991: “El debido proceso se aplicará a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas. Nadie podrá ser juzgado sino conforme a leyes preexistentes al acto que se le imputa, ante juez o tribunal competente y con observancia de la plenitud de las formas propias de cada juicio. En materia penal, la ley permisiva o favorable, aun cuando sea posterior, se aplicará de preferencia a la restrictiva o desfavorable. Toda persona se presume inocente mientras no se la haya declarado judicialmente culpable. Quien sea sindicado tiene derecho a la defensa y a la asistencia de un abogado escogido por el, o de oficio, durante la investigación y el juzgamiento; a un debido proceso publico sin dilaciones injustificadas; a presentar pruebas y a controvertir las que se alleguen en su contra; a impugnar la sentencia

Obligación 3

Proporcionar a la Secretaría de Educación el apoyo requerido para realizar actividades de orientación pedagógica y seguimiento a la implementación de las escuelas de padres y asambleas de padres en los establecimientos educativos asignados

Actividad 1

Asistencia a la reunión con el equipo de apoyo a orientación escolar con el objetivo de socializar los resultados de la revisión de 11 Manuales de Convivencia escolar de IEO, para fortalecer los procesos convivenciales desde los talleres propuestos para los padres de familia, estudiantes y docentes en el marco de la articulación de procesos de convivencia escolar con la estrategia de catedra de la paz en los componentes de prevención y promoción de la ruta de atención integral de la ley 1620 de 2012, artículo 30.

Obligación 4

Apoyar en la elaboración de los informes, estadísticas, aplicable al correcto ejercicio de las funciones en la Dirección de Inspección y vigilancia y demás que se le soliciten en el desarrollo del contrato.

Actividad 1

Acompañamiento en el plan padrino de la secretaria de Educación Municipal a los juegos del magisterio 2024 con el objetivo de llevar el registro de asistencia y entrega de refrigerio los días martes 01, miércoles 02 y jueves 03 de octubre de 2024,, lo anterior por solicitud del director de inspección y vigilancia se dio el apoyo a la abogada Ivonne Torres, porque ella se encontraba dando cumplimiento de requerimientos de la dirección.

MARTES 1 DE OCTUBRE 2024 - CONCHA ACUSTICA	
HORA DE LLEGADA 6:45 AM	
COLEGIOS	PADRINOS
BOJACA	DIANA MORENO KIMBERLY LEON
CERCA DE PIEDRA	ORLANDO MORENO GLORIA TAUTA
DIOSA CHIA	YAMID ALBEIRO DESALVADOR VARGAS JAIRO HUMBERTO REALPHE FORERO
DIVERSIFICADO	IVONNE TORRES JHON JAIRO NAVARRETE
FAGUA	MANUELA MENDOZA ALICIANA LOZADA
FUSCA	EDWIN CAMERO ANGELA ESPAÑA
JOSE JOAQUIN CASAS	OSCAR TORRES MILENO BUENO
SAN JOSE MARIA ESCRIVA DE BALAGUER	TANIA RIVEROS JENNY ALEXANDRA JARAMILLO
FONQUETA	FRANCY MILENA BELTRAN BELLO CAMILA TOVAR
LA Balsa	CINDY NATALIA BUENO JOSE ROBERTO PEREZ
LAURA VICUÑA	ANGELA MORA NELSON VERA
SANTA MARIA DEL RIO	SANDRA LUCIA RAMIREZ ROJAS DIEGO CARREÑO

MIÉRCOLES 2 DE OCTUBRE 2024 - IEO FONQUETA	
HORA DE LLEGADA 6:45 AM	
COLEGIOS	PADRINOS
BOJACA	ALEJANDRA SARMIENTO JOSE NILSON CAMPAÑA
CERCA DE PIEDRA	NATHALIA CAVIEDES RUIZ ALICIANA LOZADA VARGAS
DIOSA CHIA	MARIA MANUELA MENDOZA NAVARRETE RAFAEL ANTONIO RODRIGUEZ VELANDIA
DIVERSIFICADO	NESLY PAOLA JURADO CANTOR JOSE ROBERTO PEREZ CASAS
FAGUA	OSCAR MIGUEL TORRES VILLAMIL DIANA MARCELA SAMPEDRO
FUSCA	NELSON ENRIQUE VERA PRIETO MONICA MARIA PORTILLO MEDINA
JOSE JOAQUIN CASAS	SANDRA LUCIA RAMIREZ ROJAS
SAN JOSE MARIA ESCRIVA DE BALAGUER	SANDRA MILENA BUENO SARMIENTO
FONQUETA	JAIRO HUMBERTO REALPHE FORERO
LA Balsa	IVONNE NATALIA TORRES ROJAS
LAURA VICUÑA	KIMBERLY LEON OLGA RODRIGUEZ
SANTA MARIA DEL RIO	LILIANA BALLESTEROS LADY JURIETH BERNAL POVEDA

JUEVES 3 DE OCTUBRE 2024 - ZEA MAYS	
HORA DE LLEGADA 6:45 AM	
COLEGIOS	PADRINOS
BOJACA	TANIA STEFANY RIVEROS URREGO SANDRA LUCIA RAMIREZ ROJAS
CERCA DE PIEDRA	JENNY ALEXANDRA JARAMILLO BARRANTES CINDY NATALIA BUENO
DIOSA CHIA	MARIA CAMILA TOVAR MORENO FRANCY MILENA BELTRAN BELLO
DIVERSIFICADO	ELIAS CLAVIJO DIEGO EFRAIN CARREÑO FERNANDEZ
FAGUA	MANUELA MENDOZA ALICIANA LOZADA
FUSCA	EDWIN CAMERO
JOSE JOAQUIN CASAS	OSCAR TORRES MILENA BUENO
SAN JOSE MARIA ESCRIVA DE BALAGUER	CINDY NATALIA BUENO JOSE ROBERTO PEREZ
FONQUETA	JAVIER QUIROGA NELSON VERA
LA Balsa	JHON JAIRO NAVARRETE ESPINOSA
LAURA VICUÑA	IVONNE NATALIA TORRES ROJAS VALENTINA PAVAS VARGAS
SANTA MARIA DEL RIO	KIMBERLY LEON LILIANA BALLESTEROS

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE										DATOS GENERALES DE LA PLANILLA									
TIPO IDENTIFICACIÓN:		CÉDULA DE CIUDADANÍA		NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:		31007089				NÚMERO PLANILLA:		1745289087		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES			
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:						LUZ MERY OCAMPO FISCAL				PERIODO COTIZACIÓN OTROS		MES		octubre AÑO		2024		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	
CIUDAD/MUNICIPIO:		CHIA		DEPARTAMENTO:		CUNDINAMARCA				DÍAS DE MORA:		0						MES	
DIRECCIÓN:		CR 2 33 42 RINCON LA BALVANERA 2		TELÉFONO:		11111111				FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/10/04						octubre AÑO	
TIPO APORTANTE:		02-INDEPENDIENTE		CLASE APORTANTE:		I-INDEPENDIENTE													
TIPO EMPRESA:		PRIVADA		ACTIVIDAD ECONOMICA:		Actividades reguladoras y facilitadoras de la act													
FORMA DE PRESENTACIÓN:		ÚNICO																NÚMERO AUTORIZACIÓN:	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):						NO												5488878267	

TOTAL APORTES A PENSIÓN														
ADMINISTRADORA				No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE					EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES			1	\$ 208.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 208.000	\$ 0	\$ 208.000
SUBTOTALES:											\$ 208.000	\$ 0	\$ 208.000	

TOTAL APORTES A SALUD																		
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES					
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO		
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 162.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 162.500	\$ 0	\$ 0	\$ 162.500		
SUBTOTALES:													\$ 162.500	\$ 0	\$ 0	\$ 162.500		

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES														
ADMINISTRADORA				No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE				NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA			1	\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 6.800	\$ 6.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 6.800
SUBTOTALES:											\$ 6.800	\$ 0	\$ 0	\$ 6.800

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																						
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL															PARAFISCALES																			
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN					SALUD					ARP				DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU							
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES			TOTAL APORTE	ADMIN					DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 31007089	OCAMPO FISCAL LUZ MERY	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		\$ 1.300.000			NO	30																	25-14 COLPENSIONES	30	\$ 1.300.000	\$ 208.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 208.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	\$ 1.300.000	\$ 162.500	\$ 0	\$ 162.500	14-11 - ARL SURA	30	\$ 1.300.000	\$ 31007089	\$ 6.800		\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL

\$ 377.300



Avenida 19 No. 120 - 71 Piso 3
Bogotá D.C - Colombia
PBX: (571)5878787
www.bancofalabella.com.co
NIT - 900047981-8

BANCO FALABELLA S.A

NIT 900047981-8

CERTIFICA A QUIEN INTERESE QUE:

El producto **CUENTA DE AHORRO TRADICIONAL** con número **111630126016** con fecha de apertura **2021-01-25** de titularidad del (la) señor(a) **Luz Mery Ocampo Fiscal** identificado(a) con la (el) **Cédula de Ciudadanía** número **31007089**, a la fecha se encuentra **ACTIVA**.

Se expide a los Dos (02) días del mes de octubre de 2024, a solicitud del consumidor financiero.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cordialmente,

Gerencia de Servicio y Experiencia al Cliente
BANCO FALABELLA S.A

NUC - 7583DBC3FC1C

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141127487890			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 310070891				6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
14. Buzón electrónico 32							
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 31007089		27. Fecha expedición	
28. País COLOMBIA		29. Departamento Meta		30. Ciudad/Municipio Puerto Lleras		31. Primer apellido OCAMPO	
32. Segundo apellido FISCAL		33. Primer nombre LUZ		34. Otros nombres MERY			
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Cundinamarca		40. Ciudad/Municipio Chía			
41. Dirección principal CR 2 33 42 CONJ RINCON DE VALVANERA I							
42. Correo electrónico luofi42@hotmail.com							
43. Código postal		44. Teléfono 1 3107548081		45. Teléfono 2 3202533285			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
46. Código 8211		47. Fecha inicio actividad 20240604		48. Código 8219		49. Fecha inicio actividad 20240604	
50. Código 1		51. Código		52. Número establecimientos			
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 549							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
57. Modo				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024 - 09 - 20 / 18 : 47: 22			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
984. Nombre OCAMPO FISCAL LUZ MERY				985. Cargo CONTRIBUYENTE			